

P Y NO-P. El lenguaje retórico de *La Celestina*

Patrizia Di Patre
Pontificia Universidad Católica del Ecuador
Escuela Politécnica Nacional

I.— Entre los más recónditos meandros del laberinto celestinesco, resulta imposible sustraerse a las insidias de una celda —la retórica— aún bastante tenebrosa, a pesar de las múltiples ofensivas «exploratorias».¹

Fascinante, desconcertante, reveladora de una pericia suprema; y, al mismo tiempo, incongrua, desmitificante, totalmente absurda, la floración oratoria de *La Celestina* ha encendido focos de indagación² que, si bien numerosos, apuntan indefectiblemente —convergiendo inclusive en la misma zona de reflexión— a un lugar semántico unívoco y críticamente bien determinado, al *opus maximum* de una definición comprensiva, totalitaria.³

1. Libradas por importantes autores de la crítica celestinesca, incluyendo los nombres de M. R. Lida, M. Bataillon, S. Gilman, A. Maravall y A. Castro. Por lo demás, en la actualidad es aún muy viva la atención a los aspectos retórico-lingüísticos de la obra, especialmente con relación a una consideración ética (véase a este respecto el interesante estudio de J. Maestro: 2000), cuya múltiple caracterización ha llevado a líneas definitorias de notable complejidad. Trataremos de examinarlas ordenadamente, a medida que nuestro desarrollo argumental haga necesaria su mención explícita.

2. Identificables con añosas *quaestiones*, tales como la moralidad de la obra (en la que se enfrentaron con especial encarnizamiento S. Gilman (1953: 57; 74) y M. Bataillon (1961; 1965), y las modalidades de la farsa (E. Lacarra: 1989; L. Fothergill Payne: 1991; 1993; D. Severin: 1977; 1979; 1984), o también el problema impuesto por la aparente falta de realismo en los personajes celestinescos, impregnados de una improbable retórica áulica y de conocimientos enciclopédicos. Sobre todos estos puntos, sucesivamente declarados en el texto del presente artículo (cap. II.1, 2, 3), véanse las correspondientes aclaraciones bibliográficas (notas 13-23).

3. Y podríamos trazar aquí una división bastante funcional, aunque aproximada, fundándonos respectivamente en la línea crítica «moralista», y en la lectura contraria de una descarada y más o menos patente mofa o rebeldía. No estaríamos ciertamente muy alejados de la verdad histórica si asignásemos a la primera, como testimonios insignes, las obras de Bataillon (fundándose en Barth: 1957) y, en definitiva, Maravall (1972: 111): «Nos encontramos en ella [*La Celestina*] con la imagen de una clase cuyo dominio se basa en la riqueza, se despliega en ostentación, transforma el sistema de valoraciones vigente en aquella sociedad, hace entrar en crisis la moral de los grupos que la integran»; «La ocurrencia de Rojas consiste

Al margen de una topografía que tenga en cuenta la ramificación radial de las opiniones sobre el tema, quisiéramos por el momento detenernos (a manera de prefacio, y en espera de más detalles) en la definición de su causa prima, o sea de la matriz generadora de tales controversias. Más allá del porqué, para qué, amparados por qué, y sin querer investigar sobre *quid iuvat*, me centraré en la pregunta esencial sobre el fundamento mismo del problema, reducible en definitiva a la siguiente formulación: «Flores de sabiduría», en boca de rufianes y perversos; ejemplos de virtud, para incitar a la maldad.⁴

entonces en mostrarles los males que, por tan desatentada conducta caen, efectivamente, no sobre unos olvidados sabios y héroes antiguos, cuya fría ejemplaridad a nadie les dice nada, sino sobre personas de rostro y carácter conocidos, que andan entre las gentes» (*ibid.*, 165). L. Spitzer deja entrever a pesar de todo, en su espléndida recensión a Gilman (1957: *passim*), una opinión parecida, ya que se refiere a la obra maestra como a una «comprehensive picture of the total vanity of human passion» (1957: 8), mientras que María Rosa Lida (1962; 1984) rehuye, por lo general, de toda postura drástica, limitándose a señalar el carácter utilitario de las máximas morales (1962:305), y a registrar supuestos equívocos en las creencias de Bataillon y de su oponente Gilman (1953), criticado por la insistencia monolítica en una caracterización dialogística de la obra. En los debates actuales siguen perfilándose estas líneas cruciales, a veces complicadas por diferentes intersecciones y confluencias. En el muy perito trabajo de I. Del Río (2003), para dar solo un ejemplo, las siguientes conclusiones recuerdan muy de cerca el referido fragmento de Maravall: «El mundo caótico establecido a través de las relaciones personales entre los personajes de *La Celestina* revela la debilidad de un sistema normativo tradicional que finalmente triunfa gracias a la tragedia —al drama derivado de la transgresión del sistema bajo el cual los diversos personajes se construyen— más bien por impulsos placenteros e instintos que por la moral y la ética ordenada. En este sentido podemos estudiar la obra como un ‘exemplum’» (Del Río 2003: 62).

A la hipótesis de *La Celestina* como *exemplum*, enseñanza ética llevada a la práctica de la realización narrativa, deben vincularse sin duda los nombres de Fothergill-Payne y Lacarra. La primera descubre muy fundadamente en la obra «una unidad temática que remonta directamente a uno de los principios senequistas más importantes, y es que la esclavitud de cuerpo y alma irremediablemente acaba en la muerte» (Fothergill-Payne 1986: 540); en la caracterización de Melibea «a la luz de la filosofía moral», magistralmente llevada a cabo por Lacarra, se advierte que «Melibea es un personaje que el autor censura y cuya conducta reprobable» (1997:117). Desde esta óptica merece una especial consideración la línea argumental de J. L. Canet (1997), cuyos asertos críticos se basan en el análisis riguroso de las condiciones socio-culturales que debieron caracterizar la época de composición del escrito. Estableciendo una conexión irrefutable entre los principios doctrinarios expuestos en *La Celestina* (y confiados a un determinado esquema expositivo), y las teorías propias de los círculos académicos culturalmente más innovadores, Canet aspira a dar un auténtico soporte conceptual, un correlativo objetivamente apreciable a una significativa serie de indicadores textuales (como la asimilación de un registro íntimamente ligado a la exposición de teorías estoico-platónicas —en el ámbito de un ciceronianismo imperante— operada por las corrientes humanísticas italianizantes).

4. Interesante la anotación de A. Castro sobre «lo incongruente de que criados y alcahueta prodiguen máximas virtuosas» (Lida 1962: 305). Sin llegar a la caracterización didáctica de Bataillon (ya que se desmiente la existencia de cualquier finalidad moralizadora, de una atención a preservar «la santé social de l'Espagne»: Bataillon 1961: 159), ni a la exacerbada «lógica vital» delineada por Gilman, Castro afirma lo siguiente: «Encontramos negados los signos de lo literariamente admitido, no con miras a destruir por destruir, sino a fin de poner al desnudo la escueta voluntad de existir, de demostrar la posibilidad de que una figura literaria continúe

Bastante ingenuo, y grotescamente definitivo. Un patrimonio entero de creencias, de refranes, de citas; ese tan alabado *thesaurus* de *loci morales*, cuidadosamente recogidos en «Guirnaldas de Virtud» o medievalmente cultivados en jardines de «fragancias espirituales»,⁵ todo, en fin, lo retóricamente bueno, piadoso, justo..., en función de un término contrario a su objetivo primordial. Muy chocante: cadenas de sapiencia utilizadas para demostrar la necesidad de seducir a una doncella, o de llevar a cabo una traición.

Ahora bien; frente a un fenómeno de esta índole, existe una doble posibilidad crítica. O se apunta, aristotélicamente hablando, a su «causa final» («¿qué se pretende con ello?»; «¿es o no intencional?»), o pasa necesariamente a primer plano una especie de objetivación «epistemológica» factual, el examen «autéptico» del hallazgo. En vez del móvil, los efectos; la naturaleza por sus causas.

Cambiando la pregunta: ¿Cómo puede darse, en la práctica, un hecho de tal naturaleza; será posible, lógicamente, que todo el patrimonio retórico de la Antigüedad lleve en sí una carga fuertemente antitética, una doble capacidad inferencial? ¿Y cómo unos argumentos consagrados por la tradición literaria, por la *authoritas* de tantos y tan eminentes personajes, pueden prestarse para tamaña ambivalencia contradictoria, para una franca aberración metodológica?⁶

Todo esto conlleva la siguiente consideración elemental. Pongamos que un determinado *topos*, empleado antaño para demostrar algo (y estimado por ende en fuerte conexión lógica con cierto factor), se torne improvisamente apto para probar simultáneamente lo contrario: no podrá menos de ofrecer evidencias de falacia. (Recordemos el principio aristotélico de no contradicción, la famosa tautología expresable, simbólicamente, en los siguientes términos: p v -p). Y si un mundo de argumentos, colectivamente dotados de tales características, se llevan al escenario en pintoresco tropel, el resultado inevitable, manifiestamente implícito en su formu-

subsistiendo privada de su marco típico, como una negación de su forma previa» (Castro 1965: 96). Y A. Maravall: «Rojas [...], rompiendo viejos moldes literarios, de cuya tradición, no obstante, acertó a aprovecharse con singular maestría, creaba una obra de arte de singular valor» (1972: 177-78). De forma análoga, J. Maestro (2000:24) pone una apostilla al referido pasaje, hablando muy acertadamente de «un mundo antiguo y grandioso [...], que se presentará en el universo mundano de *La Celestina* como algo reductible y mistificado, contravalorado, disoluble, pulverizable».

5. Cfr. el volumen de Albrecht von Eyb, titulado *Margarita Poética*. K. Whinnom (1989) le dedica un amplio análisis, debido a que puede considerarse una de las claras fuentes celestinescas.

6. Nos referimos naturalmente a la lógica clásica, es decir, aristotélico-medieval. En otras palabras, y según decíamos anteriormente (2002, en el estudio de próxima publicación: *Los pecados capitales en la corte. Antonio de Guevara y su «Aviso de Privados»*, n. 50), todo se limita a «un aserto que puede ser lógicamente demostrado recurriendo a la ambivalencia contradictoria, o doble capacidad inferencial, de los razonamientos empleados en la obra; y, a más de eso, a la posibilidad de su universal utilización».

lación, consistirá en una negación patente de la «vieja lógica»⁷ —y de la retórica, que se apoyaba en ella a fuerza de construcciones silogizantes y premisas morales fundadas en el consentimiento universal—.

Así las cosas, la cuestión no tiene realmente otra salida. La exhibición retórica celestinesca, con su aplicabilidad universal («buelve la hoja...»⁸), no es más que una gigantesca *reductio ad absurdum*, dirigida a probar la inanidad inherente a ella. La misma producción del fenómeno —el hecho de que pueda darse— deviene entonces manifiesto sensible de su causa prima, y sirve a declarar perentoriamente el objetivo al que obedece.⁹

II.0.— Acerca de las líneas críticas centradas en el tema que nos ocupa, y fundamentalmente originadas por la general resistencia a la asunción de un «absurdo intrínseco» (inherente al medio, no a las modalidades de su empleo), podríamos operar una triple división, conforme a las directrices registradas, y a la formulación de las inquietudes derivadas de ellas.

Con arreglo a este esquema, la dimensión irracional de la dialéctica celestinesca se pondrá en relación con:

7. Es indispensable subrayar, una vez más, que las condiciones de debilidad intrínseca evidenciadas en *La Celestina* se refieren, pura y exclusivamente, a la lógica clásica; la lógica moderna (o matemática) no solo queda fuera de la jurisdicción celestinesca, sino que, de presentarse tan solo a la mente de nuestro (-os) autor (-res), habría logrado sin más restablecer el equilibrio formal del conjunto. Actualmente el dominio incluye una serie de conectivos (nexos, uniones), y de realizaciones inferenciales (puesto que..., entonces...), que garantizan la forma lógica apropiada de toda proposición. Se comprende cómo, en estas condiciones, el valor objetivo de las distintas afirmaciones deba ser del todo irrelevante; mientras que la verdad y la falsedad de cada oración dependen de la relación recíproca entre esos factores de por sí insignificantes. Lo que importa es el armazón, la estructura, y no los elementos. El único hecho que puede garantizarnos la verdad del aserto será una manera de construir relaciones obedientes a ciertos criterios rígidos. La verdad es general, y las condiciones de la verdad se establecerán para siempre: mas deviene absolutamente formal, interna al sistema de referencia asumido, sin contenidos objetivos.

Semejante concepción teórica no podía siquiera entretenerse en los siglos xv-xvi. La evidencia de una derrota lógica en el complejo celestinesco no sirve por consiguiente para preconizar o anunciar (ni de lejos), a pesar de todo el caos que genera en el texto, y del malestar evidentemente inducido en el público, ninguna «verdad» alternativa.

8. Textualmente: «Lee más adelante, buelve la hoja. Fallarás que dizen que fiar en lo temporal, y buscar materia de riquezas, que es y gual género de locura» (*La Celestina*, II). Nuestra edición de referencia: Fernando de Rojas. *La Celestina*. Barcelona: Planeta, 1980.

9. Se puede observar cotidianamente, en efecto, que una acción suele acabar en lo que pretende; y basta ver cuál es el resultado obtenido, para poder remontarse al deseo que lo originó. Es paradójico el creer que, entre el deseo motivador y su directa consecuencia, no haya más relación que un nexo desprovisto de causalidad. (Lo decimos en sentido general, pero también con miras a una caracterización diferente de aspectos relativos a cierta exégesis tradicional, dominada a veces por una, aunque inconfesada, tendencia a la especulación de género «finalista»). Retornando al caso en cuestión, al efectuar una aplicación «ambivalente» de múltiples *topoi* nuestro autor realiza, de hecho, una clara demostración de su —más que debilidad—, inhabilidad funcional.

1.- La inverosimilitud de su presencia y modalidades de empleo entre personas presumiblemente incultas, lo que comportaría una evidente desviación o un supuesto desprecio de las reglas inherentes al *decorum*

2.- El desfase entre palabras y acciones, destinado a generar una farsa susceptible de ser declarada inconsciente o voluntaria

3.- El carácter ambiguo de la moral testimoniada en el texto, que podría considerarse alternativamente o como un mentís de la dimensión dialéctica,¹⁰ o cual auténtica confirmación de su intrínseca validez, irrevocablemente ratificada gracias a una aleccionadora conclusión¹¹

Al análisis de estas importantes líneas están dedicadas las siguientes secciones (II.1.; II.2.; II.3.).

II.1.– En primer lugar, ante la incongruencia de una Celestina junto a personajes «arzobispales» (cuando menos en los discursos...), la crítica se sintió turbada en relación al problema del *decorum* y de la verosimilitud que el término implica.¹²

«Convención placentera...»: ¹³ claro que sí, con la precisión y el refuerzo de una idealización parecida en el personaje quijotesco de más intensa caracterización «plebeya», cuya forma de argumentar, no se olvide, presenta una afinidad asombrosa con la de los héroes celestinescos, y cuya rapsódica memoria «sentencial» no solo cumple con un papel satírico paralelo al juego caballeresco señorial,¹⁴ sino que declara de por sí, mani-

10. M. E. Lacarra (1997) nota a este propósito, demostrándolo espléndidamente, cómo el conjunto de vivencias experimentado en el texto constituye de hecho una aplicación directa de pensamientos y máximas senequistas.

11. Cuya consecuencia más notable sería una crisis profunda de la moral tradicional, un íntimo escepticismo con relación a creencias que solo subsistirían en el contexto discursivo, como residuos lingüísticos.

12. Cfr., en orden cronológico, los siguientes aportes al tema: Menéndez Pelayo (1941); C. Samoná: (1953: 9; 41; 195; 220-1); L. Spitzer (1957: 6-9); M. R. Lida (1962: 92-4); P. E. Russell (1963: 35; 39); J. Maravall (1972: 165-6); O. H. Green (1965: 26; 30); G. Barth-S. Bataillon (1957; 1965: *passim*); S. Gilman (1974: 56, 78, etc.); J. Maestro (2000: *passim*).

13. M. R. Lida (1962:333).

14. Con ese «maniático» insertar refranes, a derecho o a tuerto, formando interminables lantías, Sancho demuestra en efecto su absoluta inanidad. C. Samoná fue uno de los primeros en subrayar la analogía de la retórica celestinesca con los procedimientos paródicos cervantinos. Léase el siguiente fragmento, realmente emblemático y aclarador de esta tesis, a la que no hizo ciertamente justicia una apresurada referencia de M. R. Lida (1962: 331): «La posizione di Rojas dinanzi al retoricismo e alla tradizione dell'amore cortese suggerisce in qualche punto un presentimento di quella cervantina dinanzi alla letteratura cavalleresca, al suo gusto e al suo costume. Entrambi gli autori usano una tecnica da cui trapela la liquidazione di elementi culturali e di stile (il retoricismo cortese e quello cavalleresco) attraverso il contatto con elementi antitetici (interventi dei servi in funzione 'normalizzante' dell'eloquio amoroso di Calisto, interventi di Sancho, ironie dei duchi); e in Calisto c'è, di riscontro, come in don

fiestamente, sus propias fuentes y caminos.¹⁵ Y podríamos añadir que, en todo tipo de cultura «degradada», la pericia de los usuarios ha de ser forzosamente involuntaria, inconsciente e inevitable. ¡Pregúntese a un ávido receptor de telenovelas sobre los tópicos del Romanticismo!

II.2.— La creencia en una «deformidad adquirida» por el ente considerado (suerte de ilegitimidad puramente formal), que transforma en impotencia transitoria lo que debería indicar un trastorno funcional congénito (ineptitud de la retórica tradicional para transmitir un mensaje unívoco), ha llevado a muchos críticos por los derroteros de las pistas cómicas, en búsqueda de una farsa intencional (¿Querrá el autor hacer reír?; ¿y los actores, al fin y al cabo, se dan cuenta?) o también involuntaria.¹⁶

Desde esta óptica los lugares comunes se consideran de nuevo en relación a la aceptación/exclusión del universo moral que tradicionalmente transmiten. Es decir, en calidad de instrumental dialéctico para medir, de acuerdo a una admisión tácita o a una negación implícita, el potencial de adaptabilidad individual a un sistema axiomático de reglas morales.¹⁷ La

Quijote, una forma di 'difesa' della pazzia amorosa e del suo linguaggio, che in certi punti ha accenti di una sconcertante affinità, sebbene fuggevole e basata su valori ideali affatto diversi [...]. Quando, dopo aver proposto il suo mondo idealizzato, l'autore gli si pone per così dire dinanzi in atteggiamento critico, allora ne inverte lo spirito (l'amore cortese, le attitudini, 'el alto linaje' dei protagonisti) e insieme l'espressione (i *circonloquios*, le iperboli, le immagini fiorite); le cose, cioè, e le parole. E in questo, appunto, abbiamo un esempio della singolare rispondenza fra tematica e stile; perché ci rendiamo conto che nel momento della crisi di un gusto diventano oggetto di censura e di disincantata ironia, non solo i costumi e i personaggi rappresentati, ma la loro 'forma', il linguaggio che tradizionalmente è servito a definirli ed è stato forgiato quasi su misura per le loro idee e il loro modo di vita» (1953: 220-1).

15. «[...] y a nuestro cura he oído decir que con igual pie pisaba [*id est*: la muerte] las altas torres de los reyes como las humildes chozas de los pobres» (Miguel de Cervantes. *Don Quijote de la Mancha*, Edición del IV centenario, Real Academia Española – Asociación de Academias de la Lengua Española. San Pablo: Alfaguara, 2004. II parte, cap. XX, p.706). Los sermones parroquiales habrán suministrado, a buen seguro, una buena parte del bagaje retórico en posesión de las clases humildes; sin considerar las representaciones teatrales, las lecturas semi-públicas de florilegios, y toda esa corriente «subterránea» que suele presidir el nacimiento de una ciencia, y también de una poesía, popular. Es de notar que el susodicho lugar quijotesco se halla en un contexto repleto de expresiones, máximas, y de un espíritu que bien podríamos considerar «celestinesco».

16. Tal vez sea Menéndez Pelayo el más conocido representante de la hipótesis «involuntaria»: la comicidad para él «no entraba, a buen seguro, en la intención de los autores» (1899: XCVII).

17. Respecto de la adaptabilidad individual a cierto complejo normativo, su nivel se mide evidentemente por el grado de creencia en los entes que —tradicionalmente— lo manifiestan. Si el sujeto considera los factores verbales en términos de reflectores auténticos, o sea portadores fieles del referente, la relación que establece al utilizarlos puede marcar de hecho una postura intelectualmente dócil; si el usuario percibe una fractura, la distancia —y relativa negación— del referente se hará más o menos profunda. En *La Celestina* todo se complica ulteriormente porque el sistema de signos tópicos no se juzga unívocamente apto para consignar el mismo referente moral.

consistencia del referente ideológico-comportamental asumido en la obra se apreciaría entonces sobre la base de la distancia *real* manifestada, ya sea por los personajes o por el mismo autor, con respecto a los tópicos como pretendidos indicadores del mismo¹⁸. Nunca se pone en tela de duda la idoneidad de estos últimos para señalar, en forma indefectible y unívoca, tal incorruptible y concorde complejo espiritual. Tampoco se ha pretendido identificar esa misma ineptitud funcional (causa explícita de las patentes disfunciones textuales), con el propio objeto satírico, con un verdadero blanco intencional.

II.3.— Naturalmente, la moralidad/inmoralidad de la obra queda determinada por la asunción de una determinada «clave» para la lectura de las tablas dialécticas; o, mejor dicho, depende del sistema de ecuaciones al que cada uno quiera adscribir esas variables —con relación a una pretendida anomalía o legitimidad, al grado de conciencia que parezca declarar su empleo, etc.¹⁹

De acuerdo con el sistema de referencia admitido, el mecanismo resolutorio adoptado puede comportar alternativamente la censura sin tacha de un autor/*auctor*, juez ocasional y severo, o su risa perversamente cómplice; podría decretar el cinismo abyecto de los actuantes, tanto como una supuesta inocencia intencional.²⁰

Una notación necesaria. Es evidente que, asumiendo el supuesto de un enredo inexplicable, mezcla de intenciones y sarcasmo, falsos propósitos y verdaderos equívocos, uno se vería tentado a considerarlo todo, sin

De ahí toda clase de ambigüedades y posibles confusiones, tanto en un nivel interpretativo-crítico como en la dimensión propiamente narrativa.

18. «Pero Rojas sabe también», anota con mucho acierto a este propósito A. Maravall, «porque se diría que ha tomado el pulso a las gentes de su época, que el anodino y pesado recuerdo de esas anécdotas, conservadas por una anacrónica literatura edificante, no impresionan a nadie» (1972: 165).

19. Los intérpretes atribuyen generalmente a las anomalías retóricas el carácter de —digámoslo así— poderosos medios reactivos: instrumentos para juzgar, criticar o hacer entrar en crisis una serie de ámbitos completamente ajenos a la retórica. En nuestra consideración, la polémica celestinesca se dirige expresamente al propio mecanismo retórico, convertido en blanco satírico al ser visto bajo la luz de un funcionamiento defectuoso. El fracaso del razonamiento dialéctico se produce, desde la perspectiva considerada, por un fenómeno degenerativo interno: a medida que avanzan sus procesos, brota el cáncer de la contradicción. La demostración es indirecta (se muestra un absurdo inherente al desarrollo de las premisas) y, por lo mismo, bastante eficaz.

20. Versiones que, como se ha señalado con anterioridad, han sido puntualmente asumidas, a lo largo de la historia crítica celestinesca, por sus distintos representantes. Cfr. las notas a los cap. I y II.1. Un capítulo aparte merece el problema relativo a la eventual inspiración «diabólica» de actos y palabras contenidos en el texto (véanse, obligatoriamente, P. Russell 1978 y Deyermond: 1999), que naturalmente, de inclinarse al asentimiento, decidiría la cuestión a favor de un franco voluntarismo. Véase también, sobre el mismo argumento, el interesante estudio de P. Botta (1994).

más, como un diabólico invento, un «bluff» sin posibilidad de solución crítica; y a operar, por consiguiente, al igual que en el juego infantil de «piedras, tijeras, papel». ¿Quién no recuerda la angustia de la espera, la necesidad apremiante del tener que sorprender al adversario y el temor a quedar burlados? Entonces es cuando uno tiene que embrollar ficticiamente sus razonamientos, y acudir a los componentes obligados de la treta y el engaño no solo para la elaboración exitosa del mensaje, sino con vistas a su recepción correcta.

Por supuesto queda como hipótesis límite (y, por ende, no rechazable a priori) la eventualidad de un engaño lúdico a ultranza, del *bluff* hiperdialógico, del desafío al intérprete, de un caos intencional. Pero esta posición crítica obliga a un supuesto cartesiano que, exigiendo el credo, no puede aspirar a erigirse en conclusión.

III.— El prolijo diálogo entre Celestina y Pármeno contenido en el acto I,²¹ exhibe descarada y rotundamente el vicio fundamental de la retórica clásica; hasta podríamos creer que la misma oratoria, tomando las facciones impías de unos libertinos, se volviera aquí monstruo bímembre, ladrándose a sí misma sin cesar para contradecirse con argumentos dialécticamente desdoblados: ¡y sacados de la misma fuente!

Veamos, por ejemplo, cómo reacciona el susodicho joven ante las aserciones celestinescas (en realidad, procedentes de epístolas senequistas y escritos aristotélicos), de que «Extremo es creer a todos, y yerro no creer a ninguno» y «De enfermo corazón es no poder sufrir el bien», o las que siguen, sobre fortuna y discreción.²²

De forma ágil e intencionada, Pármeno alega a manera de réplica nada menos que otra epístola de Séneca, la cual lleva como argumento principal la necesidad de seleccionar a los amigos. No esperaba más Celestina «políloga»: y lanza a la cara del contrincante un ulterior, celeberrimo *exemplum*,²³ extraído ciertamente de la misma autoridad, mas... ¡dotado de intenciones y contenidos contrarios! Estupenda muestra, no solo de relativismo y ambigüedad intrínsecos, sino también de extrínseca receptividad, de corrección y legitimidad en la percepción del fenómeno dialéctico, hábilmente asumido en su cualidad más vistosa y apreciable: es decir, por el lado sutilmente inquietante (pero, al mismo tiempo, tan útil) de una infinita aplicabilidad.

La misma Celestina (auténtica gorgiana por convicción y experiencia) se muestra totalmente consciente de esta interesante fenomenología, y

21. pp. 49-57.

22. Respectivamente, pp. 53 y 55.

23. Paráfrasis de la célebre sentencia, procedente de Séneca: «Nullius boni sine socio iucunda possessio»: I, 54.

así puede exclamar con énfasis: «Dichos son», ante la mera hipótesis de una réplica —obviamente retórica— a su razonamiento.²⁴

Son dichos..., se pueden intercambiar, se usan y aprovechan, con tal de que no se crea seriamente en ellos. En efecto, la apreciación sofisticada de una lógica (y también de una moral) relativista no tarda en aparecer; y por boca de la alcahueta profesional, la cual grita pronto a su contrincante la inexpresabilidad de las cosas (debido, al parecer, a su falta de identidad, de una esencia inalterable y objetivamente determinable), bajo la forma de un astuto interrogante: «¿Qué es razón, loco? ¿Qué es afeto, asnillo? La discreción, que no tienes, lo determina».²⁵ Más adelante Calisto dirá, en el mismo tono: «Y tú ¿qué sabes de honrra? Dime ¿qué es amor? ¿En qué consiste buena criança, que te me vendes por discreto? ¿No sabes que el primer escalón de locura es creerse ser sciente?».²⁶

He aquí el rechazo de toda posible lógica, de toda *episteme* que ofrezca, junto con una garantía de universalidad, el legítimo fundamento de un orden moral.

Por lo demás, cualquier personaje de *La Celestina* parece tener conciencia de la utilidad ambigua que puede ofrecer la retórica tradicional; digamos que lo experimenta en carne propia. En el interesante diálogo que acabamos de mencionar se alternan retórica y medios persuasivos más vulgares (como el halago, el soborno o la mentira fraudulenta), con arreglo, se diría, a un cansancio provocado por el «empate técnico» de opiniones y máximas. Celestina, en particular, abandona en dos ocasiones el terreno retórico,²⁷ al darse cuenta de que el adversario, en verdad muy hábil, puede oponer con sistemático ahínco e indiscutible éxito cada vez un tópico diverso —naturalmente antitético— a cada uno de los suyos. Mas cuando, por fin, se logra salir del atasco gracias a astucias extrarretóricas, es el mismo Pármeno el que elige recorrer, ordenadamente, los lugares comunes anteriormente empleados por la adversaria. Naturalmente, co-

24. «¡O simple! Dirás que adonde ay menor entendimiento ay mayor fortuna, y donde más discreción, allí es menor la fortuna». (Nótese que la máxima refutada procede nada menos que de Aristóteles). *La Celestina*. I, 53. Acerca de la ética aristotélica en *La Celestina*, véase el muy completo estudio de D. Severin (2001).

25. I, 55. J. Maestro (2000: 43) acude con gran acierto a este lugar (o, mejor dicho, a su «prudente» conclusión) para ejemplificar lo incongruente de los discursos celestinescos. «En conclusión, Rojas deja al descubierto, de forma paródica, la argumentación moral —y tópica— de una vieja que se arropa inmoralmemente —y con toda convicción— en un principio de autoridad que atribuye a la vejez una superioridad frente a la juventud, precisamente para llevar a cabo acciones absolutamente perversas y reprobables, que habrán de desembocar en la perdición de cuantos en ellas participen».

26. II, 63.

27. Cuando exclama muy sinceramente, ante la reserva del otro sobre «los bienes mal ganados»: «Yo sí. A tuerto o a derecho, nuestra casa hasta el techo» (I, 51); y también al ofrecer liberalmente a Pármeno, en calidad de anzuelo infalible, y como prenda de lo venidero, a la propia Areúsa.

mo han sido ya esgrimidos en función de la tesis contraria, le será fácil a Celestina refutarlos.

Retórica fluida, relativa al sector de referencia, acomodaticia y pronta para servir a cualquier objetivo. El patrimonio retórico tradicional está verdaderamente en el banquillo de los acusados;²⁸ no en el sentido de que tenga una antítesis victoriosa (véase el final de la obra...), sino más bien por su condición accesorio, de alternativa cuestionable. Y tanto es así, que el dicho, el refrán (soporte dialéctico de un determinado sintagma moral) puede ser asumido por representantes de doctrinas diferentes, puede estirarse y torcerse en distintas direcciones. Es eso lo que determina el fracaso del sistema, no el hecho de que sea, en sí mismo y absolutamente, falaz.

La falacia deriva de su potencial aplicabilidad a cualquier clase de moral, a cualquier forma de ideología, aun la más manifiestamente «torcida» o cómica.²⁹

IV.— La forma tradicional de argumentar, con el relativo soporte lógico y el caudal de elementos prefijados, padece un mal incurable. El acervo retórico clásico definitivamente no sirve, no garantiza nada; o, mejor dicho, se considera apto para probar cualquier cosa (en contra, evidentemente, de la garantía lógica consignada por Aristóteles al famoso principio del tercio excluido).³⁰ Pero lo verdaderamente asombroso es que las condiciones del absurdo lógico se hayan desplazado de las cosas a los argumentos, al *logos*: al vicio de la ambivalencia semántica sucede el milagro de una sintaxis «específica». Si la entidad rechaza su contrario, el sistema de signos requiere, o admite, una pluralidad de referentes.

En *La Celestina* la crisis se muestra *in actu*: cada frase supone un dilema. No importa, luego, si los personajes empleen, o no, a sabiendas esas fórmulas incoherentes; si el enfrentamiento de dichos y hechos garantice, en la práctica y por una oposición inferida, la eficacia de la moral tradicional,

28. Consecuencia natural de una acumulación tópica, que una larga práctica (cfr. nuestros estudios sobre el empleo de lugares comunes clásico-bíblicos en área dantesca: P. Di Patre. *I modi dell'interestualità dantesca: tradizione classica e biblica in un frammento di prosa. Studi Danteschi*, LXI, pp. 289-306; Id. *L'arte della emulazione nelle «Epistole» dantesche. Tre reperti classico-biblici. S.D.*, LXII, pp. 323-34) nos declara absolutamente exorbitante, realmente excesiva y lo bastante anómala como para constituirse en objeto específico, hacia donde converge la atención del lector en virtud de un mecanismo a todas luces consciente.

Fraker (1985) identifica por el contrario lo que él denomina «prodigality in the use of sententiae» con «a mark of the style of Silver authors of the most diverse literary personalities» (1985: 50). Sobre la extensa tópica relativa al amor, y los lugares comunes ligados a una caracterización burlesca de la épica y del razonamiento pseudoacadémico, indispensable la lectura de D. Severin (1984).

29. Cfr. nota 25.

30. «Part of the humour resides», nota con finura Fothergill-Payne, «[...] in the quick succession of these platitudes proffered in one and the same breath» (1993: 42).

o entrañe por el contrario su disolución formal:³¹ no es relevante siquiera el saber si el Autor quiere deliberadamente apuntar al inevitable fracaso, o queda simplemente atónito ante un resultado inesperado.

Únicamente importa la evidencia objetiva del fracaso lógico, la realización factual de la derrota. Si Fernando de Rojas, y/o copartícipes,³² hayan llorado o no por eso, desgarrándose las vestiduras en señal de luto o abandonándose a un franco regocijo, no podríamos señalar. Mas lo que nos sentimos autorizados para afirmar es no solo su perfecto conocimiento del fenómeno, sino la existencia de un aviso previo. ¿O no se dice expresamente, en un lugar del *Prólogo* muy frecuentemente citado,³³ que «[...] otros pican lo donayres y refranes comunes, loándolos con toda atención, dexando passar por alto lo que haze más al caso y utilidad suya»? Luego

31. Ejemplares al respecto las anotaciones de Fothergill-Payne (1991), para la cual «la incongruencia entre los dichos y los hechos de los hablantes no sólo nos asiste en comprender la narración de una novela dialogada como *Celestina*», sino que «es de importancia primordial para la interpretación de la obra» (408). La «afectación lingüística» originada por el fenómeno en cuestión se explica entonces fácilmente, al parecer de la Crítica, en sentido satírico: «En vez de tratar seriamente las sentencias de Séneca y de Petrarca, Fernando de Rojas nos las presenta con el mismo 'donaire' que el primer autor, burlándose de una moda literaria, por demás anticuada, que incluía la literatura aforística de sentencias y ejemplos y los popularísimos libros de filosofía moral» (409). En definitiva «Rojas [...] parodia», como tiene a bien subrayar M. E. Lacarra, «desde la perspectiva de los diferentes puntos de vista que conlleva la estructura dialogada de la obra, la presunción de estos personajes de literaturizar la vida, nos revela la discrepancia entre sus actos y su presunción y nos proporciona las claves de la falacia del disfraz que adoptan» (1989: 29).

32. El lector amable habrá notado en este punto que cualquier consideración de autoría con relación a *La Celestina* no solo queda fuera de nuestra propuesta argumental, sino que parecería totalmente incompatible con el tratamiento «objetivo» al que confiamos la resolución de la paradoja «retórica». Pero, ya que entramos en argumento, se podría aventurar que la figura del Rojas legista, bien familiarizado con los principios de la lógica clásica, y con una oratoria jurídica tradicionalmente basada en los silogismos argumentales de marca «celestinesca», no desmiente por cierto la exhibición ni se opone al despliegue del instrumental retórico presente en la Obra. Una caracterización perfectamente documentada y, por ende, verosímilmente fiel del trasfondo cultural celestinesco nos la ofrece el fino estudio de J. L. Canet (cit.: véanse en especial las pp. 46-53).

33. Por todos los que han aludido a la «contienda o guerra de opiniones» (aunque no con relación a este punto específico, ni por medio de las mismas líneas).

J. L. Canet (cit.: 49) reconduce la querrela, soberanamente anticipada por el autor del *Prólogo*, a las diatribas que protagonizaron, respectivamente, los exponentes de los círculos humanistas italianizantes —presumiblemente partidarios de líneas poético-retóricas innovadoras— y de los grupos conservadores básicamente ligados al escolasticismo. Interesante también la anotación (entre muchas valiosísimas) de J. Maestro (2000: 30-31): «En el «Prólogo» de *La Celestina* que figura en la edición de Valencia de 1514, Rojas insiste de forma recurrente en una idea fundamental, que considera al mundo como el resultado permanente de una lucha, de un enfrentamiento conflictivo entre sus principales elementos constitutivos: todo es lucha en la naturaleza, «madre de todo». El ser humano sería una criatura más, subsumida en esa desavenencia fundamental de poderes naturales en conflicto, que determina la esencia de la vida terrena, al parecer acaso desamparada de cualquier forma de protección metafísica: «Sin lid y ofensión ninguna cosa engendró la natura, madre de todo».

se añade, más explícitamente: «Pero aquellos para cuyo verdadero placer es todo, desechan el cuento de la hystoria para contar, coligen la suma para su provecho, ríen lo donoso, las sentencias y dichos de philosophos guardan en su memoria, para trasponer en lugares convenientes a sus autos y propósitos».

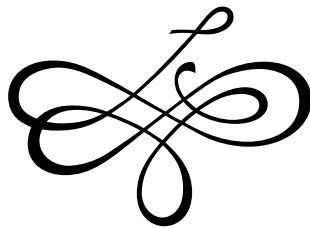
Con todo esto, concluye el Maestro, no puede por menos de haber contienda. Obra real y totalmente innovadora, creación casi diabólica en el universo literario, *La Celestina* presenta un sistema y, simultáneamente, su fracaso en acto; paradoja irreplicable, inquietante derrota de una extraña metalingüística, este «conjunto de todos los conjuntos» ocasiona, en vez de una crisis gödeliana, el júbilo sin fin del innovador genial, de su fantástico, demoníaco descubridor.

Bibliografía citada

- BOTTA, Patrizia, «La magia en La Celestina», *Dicenda*, XII (1994), pp. 1-31.
- BATAILLON, Marcel, «Gaspar von Barth, interprète de *La Célestine*», *Revue de Littérature Comparée*, XXXI (1957), 321-40.
- , «*La Célestine*», *selon Fernando de Rojas*, Paris, Didier, 1961.
- , «L'originalité de la *Célestine* d'après un ouvrage récent », *Revue de Littérature Comparée*, 39 (1965), pp. 109-23.
- CANET, José Luis, «La Celestina y el mundo cultural de su época», en Rafael Beltrán y José Luis Canet, eds. *Cinco siglos de Celestina: Aportaciones interpretativas*, Valencia, Universitat de València, 1997, pp. 43-59.
- CASTRO, Américo, «*La Celestina* como contienda literaria (Castas y casticismos)». *Revista de Occidente*, 1965.
- DEYERMOND, Alan, «Motivación sencilla y motivación doble en La Celestina», *Ínsula*, 633 (1999), pp 13-5.
- DI PATRE, Patrizia, «L'arte dell'emulazione nelle *Epistole* dantesche. Tre reperti classico-biblici». *Studi danteschi*, LXII (1990), pp.323-34.
- , «I modi dell'intertestualità dantesca. Tradizione classica e biblica in un frammento di prosa (*Ep.* VI, 12-24)». *Studi danteschi*, LXI (1989), pp. 289-306.
- , «Los pecados capitales en la corte. Antonio de Guevara y su *Aviso de Privados*». En proceso de publicación.
- FOTHERGILL-PAYNE, Louise, «La Celestina: Un libro hondamente senequista». Kossoff, A. David, Amor y Vázquez, José, Kossoff, Ruth, Ribbans, Geoffrey eds. *Actas del VIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*. I. 22-27 Aug., Brown Univ. Madrid: Istmo, 1986, pp. 533-40.

- , «Afecto, afección y afectación en *Celestina*», *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, xv-3 (1991), pp. 401-410.
- , «*Celestina*, as a 'Funny Book': a Bakhtinian Reading», *Celestinesca*, 17-2 (1993), pp. 29-51.
- FRAKER, Charles, «Declamation and *Celestina*», *Celestinesca*, 9-2 (1985), pp. 47-64.
- GILMAN, Stephen, *The Art of «La Celestina»*. The University of Wisconsin Press, 1956.
- , «*La Celestina*»: arte y estructura. Margit Frenk trad. Madrid, Taurus, 1974.
- , «Diálogo y estilo en *La Celestina*», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 7 (1953), pp. 461-69.
- , «Tha Fall of Fortune: from Allegory to Fiction», *Filologia Romanza*, iv, 16 (1957), pp.337-54.
- GREEN, Otis H., «The Artistic Originality of the *La Celestina*», *Hispanic Review*, xxxiii (1965), pp. 15-31.
- LACARRA, María Eugenia, «La parodia de la ficción sentimental en la *Celestina*», *Celestinesca*, 13-1 (1989), pp.11-29.
- , «La ira de Melibea a la luz de la filosofía moral y del discurso médico», en Rafael Beltrán y José Luis Canet, eds. *Cinco siglos de Celestina: Aportaciones interpretativas*, Valencia, Universitat de València, 1997, pp. 43-59.
- LIDA DE MALKIEL, María Rosa, *La originalidad artística de «La Celestina»*. Buenos Aires, Ed. Univers., 1962.
- , «La técnica dramática de *La Celestina*», en *Homenaje a Ana María Barrenechea*, eds. Lía Schwartz Lerner y Isaías Lerner, Madrid, Castalia, 1984, pp. 281-92.
- MAESTRO, Jesús G., «Tragedia, comedia y canon desde la teoría literaria moderna», en *Theatralia, III: Tragedia, comedia y canon. III Congreso Internacional de Teoría del Teatro*, Vigo, 16-17 de marzo del año 2000, ed. Jesús G. Maestro, Vigo, Universidad, 2000, pp. 1-81.
- MARAVALL, José Antonio, *El mundo social de La Celestina*, 3ª, Madrid, Gredos, 1972.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Estudio*, en F. De Rojas. *La Celestina*. Madrid, 1941, pp. 237-58
- , *Prólogo*, en Fernando De Rojas. *La Celestina*. Edición Conmemorativa del IV Centenario, Krapf ed., Madrid, 1899.
- RIO GABIOLA, Irune del, «*La Celestina* y la normatividad fallida», *Celestinesca*, 27 (2003), pp. 61-74.
- RUSSELL, Peter E., «Ambiguity in *La Celestina*», *Bulletin of Hispanic Studies*, XL (1963-4), pp. 264-90.
- , «La magia como tema integral de la Tragicomedia de Calisto y Melibea», en *Temas de «La Celestina» y otros estudios*, Barcelona, Ariel, 1978, pp. 241-76.

- SAMONÁ, Carlo, *Aspetti del retoricismo nella «Celestina»*. Roma, Università «La Sapienza», Quaderno II, 1953.
- SEVERIN, Dorothy S., «La Ética de Aristóteles y Celestina», en *Tras los pasos de Celestina*, eds. P. Botta, F. Cantalapiedra, K. Reichenberger, J. Snow, Kassel, Reichenberger, 2001, pp.43-52.
- , «Humour en *La Celestina*», *Romance Philology*, xxxii (1979), 274-91.
- , «La parodia del amor cortés en *La Celestina*», en *Edad de Oro*, III (1984), pp. 275-79.
- , «Parodia y sátira en *La Celestina*», en *Actas del VI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (1977)*, eds. A. M. Gordon y E. Rugg, Toronto, Department of Spanish and Portuguese, University of Toronto, 1980, pp. 695-97.
- SPITZER, Leo , «A New Book on the Art of *The Celestina*», *Hispanic Review*, xxv (1957), pp. 1-25.
- WHINNOM, Keith, «Albrecht von Eyb's *Margarita poetica*: What Every *Celestinista* Should Know», ed. A. Deyermond, *Celestinesca*, 13-2 (1989), pp. 42-7.



DI PATRE, Patrizia, «P Y NO-P. El lenguaje retórico de *La Celestina*», *Celestinesca* 29 (2005), pp. 155-169.

RESUMEN

Es objeto del presente estudio el problema «abierto» representado por la utilización anómala del patrimonio retórico tradicional en *La Celestina*. Una vez reconocidas las condiciones del fenómeno aberrante («flores de sabiduría», *thesaurus* de *loci morales* en función de términos contrarios a los objetivos primordiales), se identifica su causal con la ambivalencia contradictoria, o doble capacidad inferencial, de los razonamientos expuestos en la obra. La consecuente falacia (generada por la ruptura de la famosa tautología aristotélica, expresable simbólicamente como $P \vee \neg P$) se revela, gracias a una imponente presencia textual, como el verdadero blanco de la ironía celestinesca. El artículo concluye asignando a la exhibición retórica del escrito, con su aplicabilidad universal, las funciones de una gigantesca demostración *per absurdum* de la inanidad inherente a ella.

PALABRAS CLAVE: *Celestina*, lugar común, ambivalencia contradictoria, retórica, lógica clásica, parodia.

ABSTRACT

The object of the present study is the «open» problem represented by the anomalous use of the traditional rhetoric patrimony in *La Celestina*. When the conditions of the aberrant phenomenon are recognized («flowers of wisdom», *thesaurus* of moral *loci* in function of contrary terms to the primordial objectives) the cause is identified with the contradictory ambivalence, or the double inferencial capability, of the exposed reasoning in the book. The consequent fallacy (generated by the break-up of the famous Aristotelian tautology, expressed in a symbolic way as $P \vee \neg P$) is revealed, thanks to an imponent textual presence, as the true target of the irony in *La Celestina*. The article concludes by giving to the rhetoric exhibition in the text, with its universal applicability, the functions of a giant demonstration *per absurdum* of the inherent inanity within herself.

KEY WORDS: *Celestina*, commonplace, contradictory ambivalence. rhetoric, classical logic, parody.



